



SECRETARIA MUNICIPAL

4174

APRUEBA ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2020", SUSCRITO, SERVICIO SALUD METROPOLITANO NORTE Y, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 DIC 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4212 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1898 de Alcalde de 24 de noviembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 24 de noviembre de 2020; Copia Resolución Exenta N° 2070 de Director Servicio de Salud Metropolitano Norte de 16 de noviembre de 2020, que, aprobó Addendum Convenio "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) año 2020", suscrito, entre, Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, el 20 de octubre de 2020; Original Addendum Convenio, individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

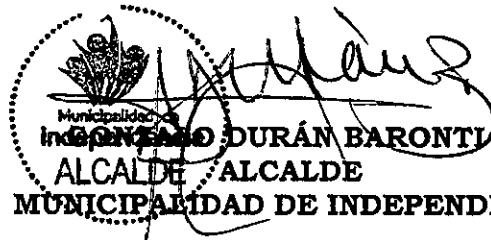
1.- APRUÉBASE, aprobó Addendum Convenio "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) año 2020", suscrito, entre, Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, el 20 de octubre de 2020.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas, en addendum convenio, individualizado, que, se aprueba por este documento y, que, es de fecha 20 de octubre del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Salud - Interesado - Oficina de Partes.

011220